1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027

1.1 Nombre del Pilar: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INCLUSIÓN SOCIAL

1.3 Nombre del Acción Estratégica: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIA	Dotar a los entornos protectores	Índice de pobreza multidimensional IPM	22,6	Porcentaje	20

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Inclusión social y reconciliación

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas niños y adolescentes

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1	1

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	$ 280.000.000,00	100%

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA
N/A	N/A	N/A	N/A

1.9 Título del Proyecto Presentado:

ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS FELICES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2 Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema que desea resolver, identificando las causas y efectos relacionados y las condiciones particulares de la misma en términos de Población, Zonas, Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Economía.

Descripción Situación Actual:

DIAGNOSTICO NIÑOS, NIÑAS, DE 0 A 5 AÑOS MUNICIPIO DE ARAUCA.

El municipio de Arauca cuenta con una población estimada según las proyecciones del DANE de 91.253 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 45.924 mujeres (50,3%) y 45.329 hombres (49,7%). Los habitantes de Arauca representan el 32,6% de la población total de Arauca en 2026, siendo este municipio el más poblado del departamento de Arauca.

La proyección etaria para el diagnóstico de la población infantil del municipio, teniendo en cuenta que en Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. Para la proyección del año 2026 Arauca cuenta con la población de 17.673 menores de 12 años: 8.656 niñas (49,0%) y 9.017 niños (51,0%), siendo este rango de edad un aproximado del 19,4% de la población total del municipio de Arauca en 2026. Asimismo, la estimación de la población infantil de 0 a 5 años (2026) corresponde a ≈ 8.700 – 8.800 niños y niñas.

El rango de edad cuenta con una aproximación de enfoque diferencia distribuido de la siguiente manera:

Sexo	Población estimada	%
Niños	≈ 4.460	51%
Niñas	≈ 4.290	49%
Total	**≈ 8.750**	100%

Condición	Población estimada	%
Niños víctimas	≈ 3.500 – 3.800	40% – 43%
No víctimas	≈ 4.900 – 5.200	57% – 60%
Total	**≈ 8.750**	100%

Grupo étnico	Población estimada	%
Indígena	≈ 110	1,25%
Afrodescendiente	≈ 355	4,05%
Sin pertenencia étnica	≈ 8.285	94,7%
Total	**≈ 8.750**	100%

Condición	Población estimada	%
Con discapacidad	≈ 20 – 25	0,2% – 0,3%
Sin discapacidad	≈ 8.725	99,7%
Total	**≈ 8.750**	100%

Fuente: Boletín ICBF Arauca, 2026

Según las estimaciones anteriores, se estima que las siguientes tasas de intersecciones de riesgo (estimadas)

Condición combinada	Nivel de riesgo
Niño víctima + rural	Muy alto
Niño indígena + víctima	Muy alto
Niño con discapacidad + pobreza	Crítico
Niña (género) + violencia	Alto

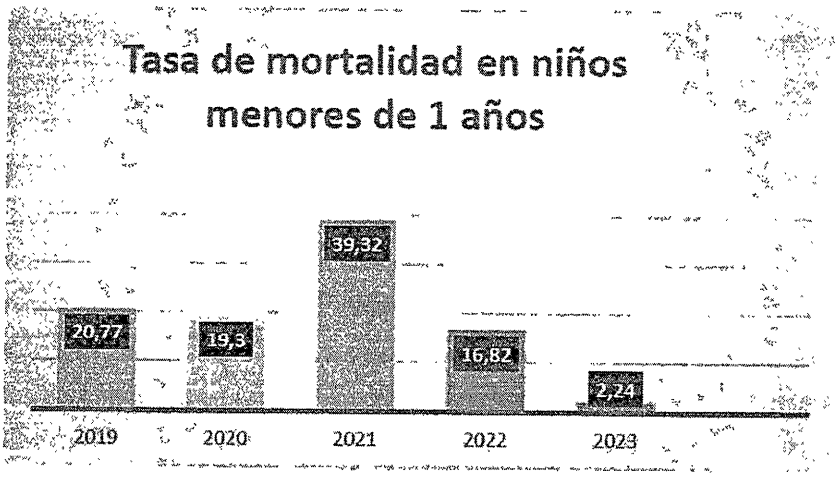
De lo cual se puede concluir que para la población infantil de 0 a 5 años, presentan una alta afectación por conflicto armado (≈ 40% víctimas), una baja pero subestimada presencia de discapacidad y una presencia de minorías étnicas con alta vulnerabilidad estructural.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)

La mayoría de las muertes en menores de un año se han considerado inequitativas por reunir características evitables, injustas e innecesarias. Así mismo, el indicador es reflejo de las condiciones de salud y desarrollo de los países, y evidencia el nivel de prioridad que dan los entes territoriales al derecho a la salud. En el mundo la

mortalidad en la niñez se ha reducido durante los últimos veinte años, aunque no en la medida necesaria para alcanzar el logro de los Objetivos del Desarrollo sostenible.

Referente a nuestro territorio y de acuerdo a la información obtenida a través de la plataforma SUIN-ICBF, en el municipio de Arauca el comportamiento de este indicador para el año 2019 registro una tasa de 20.77, para el cuatrienio siguiente el comportamiento fue el siguiente, durante el año 2020 la tasa presentó una disminución con un valor de 19.3, en 2021 el valor fue de 39.32 evidenciando un aumento importante en comparación a vigencias anteriores, en el año 2022 el comportamiento fue de 16.82, para el primer trimestre del año 2023 el comportamiento fue de 2.24 disminuyéndose las muertes en menores de un año en el territorio. Es importante aclarar que esta información se analiza complementándose con los datos establecidos a partir de la información disponible desde el área de vigilancia en salud pública municipal, puesto que la plataforma fuente de información no dispone de datos para vigencias 2021, 2022 y lo corrido del año 2023.



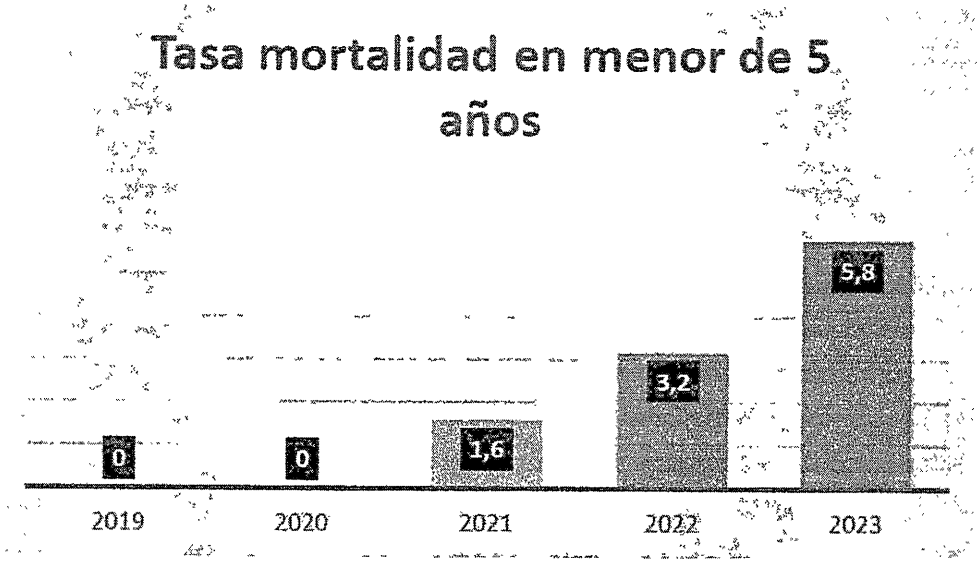
Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF

Esta tendencia a la baja se asocia con el cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas ejecutado en cada una de las vigencias analizadas.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS)

Se estima que anualmente mueren alrededor de 5,2 millones de niños menores de cinco años, en su mayoría por causas evitables y tratables. Las defunciones de niños de 1 a 11 meses de edad representaron 1,5 millones de esas muertes, mientras que las de niños de 1 a 4 años de edad ascendieron a 1,3 millones. Los restantes 2,4 millones de defunciones fueron de recién nacidos (menos de 28 días).

Las principales causas de defunción de niños menores de cinco años son las complicaciones del parto prematuro, la asfixia o traumatismos durante el parto, la neumonía, las anomalías congénitas, la diarrea, todas ellas prevenibles o tratables mediante intervenciones sencillas y asequibles, por ejemplo, la inmunización, la nutrición adecuada, el agua potable, los alimentos inocuos y la atención de calidad por parte de un dispensador de servicios de salud capacitado, cuando sea necesario.



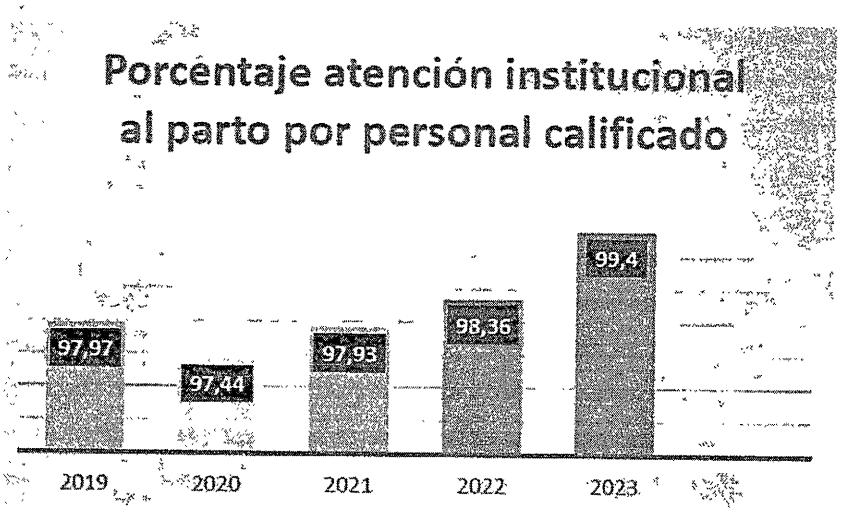
Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

Para el municipio de Arauca se registra sobre este indicador una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 0 en las vigencias 2019 y 2020, estableciendo que durante estos años no se registraron casos de muertes en menores de 5 años de edad, este comportamiento puede estar atribuido a dos factores importantes, primero la suspensión de actividades escolares identificado como principal foco de enfermedades virales y segundo el confinamiento, que permitió garantizar la vacunación de todos los niños y niñas, además de la intensificación de medidas preventivas como el lavado de manos y desinfección de alimentos y objetos, y el uso permanente de tapabocas.

Para el año 2021 la tasa registrada fue de 1.6, para el 2022 se evidencia una tendencia al alza con un valor de 3.2, durante el primer trimestre del año en curso fueron registradas dos mortalidades en menores de 5 años, los cuales equivalen a una tasa de 5.8. La razón de este significativo aumento en el registro de muertes en este grupo población puede estar atribuido al retorno a la normalidad tras el fin de la pandemia, otro factor importante es el aumento de la población migrante en el territorio y la conformación de asentamientos sin servicios de saneamiento básico (agua potable y alcantarillado).

PORCENTAJE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL PARTO POR PERSONAL CALIFICADO

La atención institucional al parto por personal calificado hace alusión a aquellos nacimientos realizados garantizando las condiciones óptimas en pro del bienestar de la madre y el bebé, de acuerdo a la información disponible en términos de porcentaje el comportamiento de este indicador ha sido el siguiente para el 2019 se registra 97.97%, en el 2020 el comportamiento oscilaba en 97.44%, para el año 2021 finalizan los registros con el 97.93% de los nacidos vivos registrados, para la vigencia 2022 98.36% y durante el primer trimestre el registro es de 99.4. El comportamiento positivo de este indicador se debe a la regularización de población migrante, garantizando el acceso a los servicios de atención en salud.



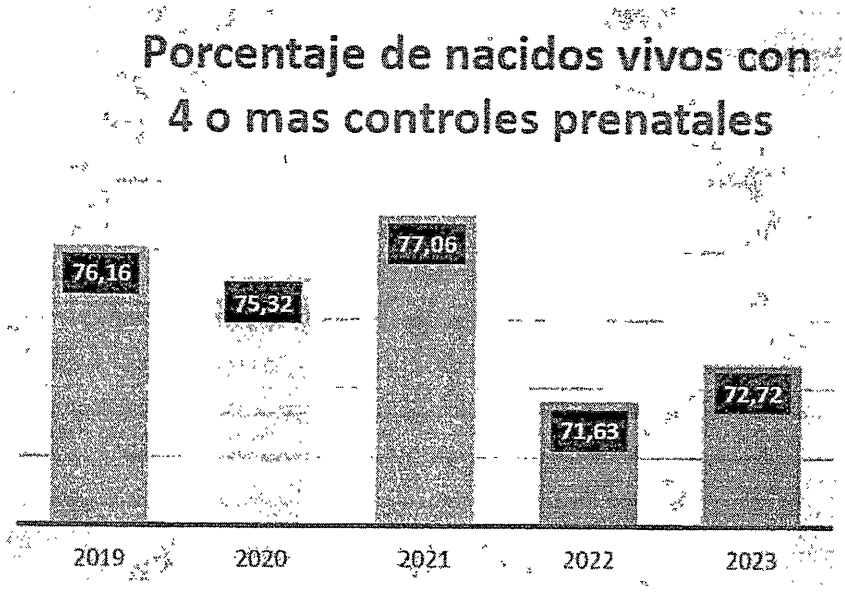
Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES

De acuerdo a la Ruta de Atención Integral materno perinatal del Ministerio de Salud y Protección Social, los controles prenatales durante el embarazo son de vital importancia para garantizar un desarrollo saludable, además de permitir la identificación de alteraciones de forma oportuna y garantizar de esta forma la atención correspondiente y posteriormente el feliz término de la gestación.

A partir de la información obtenida desde la base de datos del SUIN – ICBF correspondiente a este indicador en el municipio de Arauca, se plantea lo siguiente, para el año 2019 se registra un porcentaje de 76.16%, para la vigencia 2020 75.32%, en 2021 el porcentaje correspondiente a este indicador fue de 77.06%, para el 2022 71.63% y de acuerdo a la información registrada el porcentaje durante el primer trimestre del año 2023 fue de 72.72%, si bien el

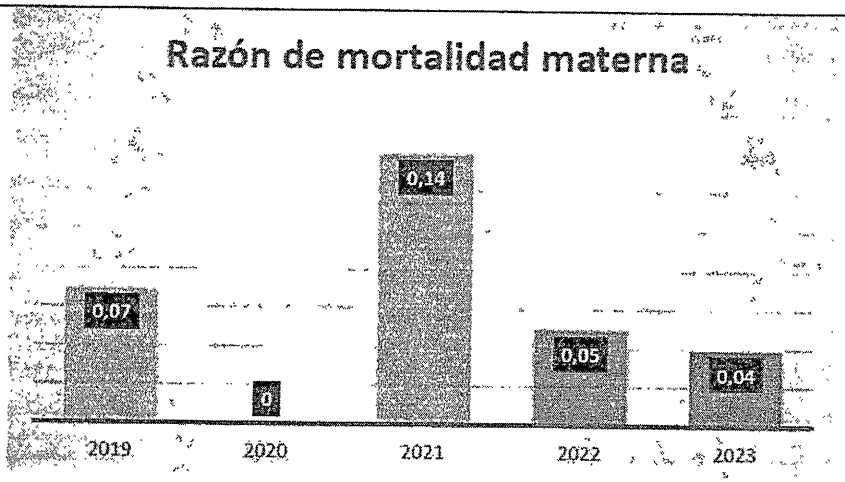
comportamiento varia un poco de vigencia a vigencia, se mantiene dentro de rangos similares evidenciando falencias tales como la dificultad de traslados desde las áreas rurales, población migrante pendular asegurado y no asegurado, embarazo adolescente y en población indígena, factores que reducen la garantía de acceso oportuno a controles prenatales y manejo pertinente de patologías durante la gestación.



Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS

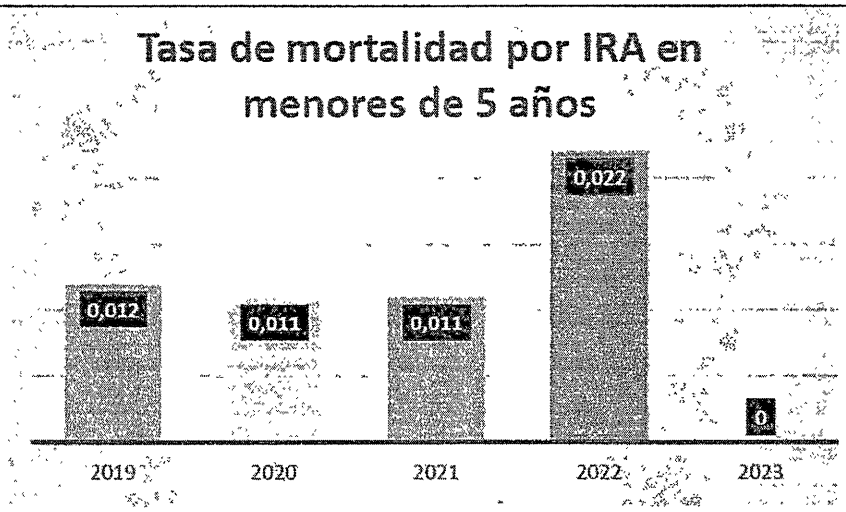
La razón de mortalidad materna es un indicador que establece el número de mujeres que fallecen durante un año determinado a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, de acuerdo a los datos suministrados desde la plataforma base (SUIN –ICBF- RUAF) en lo que respecta al año 2019 la razón de mortalidad fue de 0.07, durante el año 2020 debido al estado de confinamiento y aumento de acciones preventivas no se presentaron muertes maternas, por lo cual se registra una tasa de 0%, en el año 2021 el valor referente a este indicador fue de 0.14, en 2022 se registró un porcentaje de 0.05 y finalmente durante el primer trimestre del año 2023 la razón registrada fue de 0.04. La tendencia de este indicador por debajo de la línea base radica en las altas coberturas de afiliación al SGSSS.



Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

TASA DE MORTALIDAD POR IRA (INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA) EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100.000 MENORES DE 5 AÑOS

La infección respiratoria aguda (IRA) se considera como una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, con especial incidencia en la población infantil, a partir de esta situación y a lo largo de los años se han implementado acciones que contrarresten el riesgo de mortalidad por este tipo de patologías, comportamiento que se expone a través de los indicadores. En el municipio de Arauca, de acuerdo a la información obtenida, para el año 2019 se registró una tasa de 0.012, en los años 2020 y 2021 la tasa fue de 0.011 evidenciando un comportamiento constante que refiere una efectividad importante de los programas y acciones ejecutados, en el año 2022 se registró un tasa de 0.022 y en lo corrido del año 2023 no se han presentado muertes asociadas a este evento.



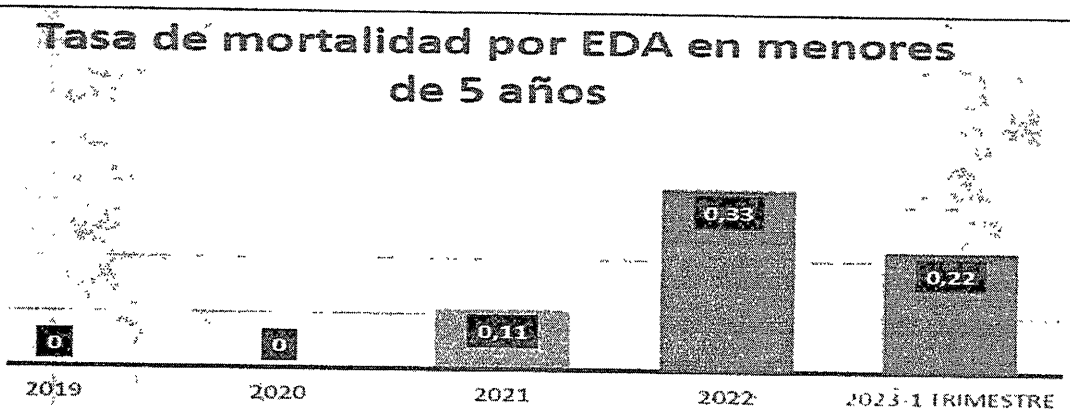
Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF

TASA DE MORTALIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100.000 MENORES DE 5 AÑOS

Las enfermedades diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años, y ocasionan la muerte de 525 000 niños cada año. En el pasado, la deshidratación grave y la pérdida de líquidos eran las principales causas de muerte por diarrea. En la actualidad es probable que otras causas, como las infecciones bacterianas septicémicas, sean responsables de una proporción cada vez mayor de muertes relacionadas con la diarrea. Los niños malnutridos o inmunodeprimidos son los que presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales. Situaciones como el no acceso al agua potable, la manipulación incorrecta de alimentos, el no lavado de manos entre otros, son factores que influyen en la aparición de enfermedades diarreicas agudas.

En el municipio de Arauca de acuerdo a la información disponible en la base fuente de información el reporte de indicadores nos muestra que para 2019 y 2020 la tasa de mortalidad por EDA fue de 0 sin reportes de casos, este comportamiento se atribuye a factores asociados con el confinamiento de la pandemia por covid-19, para el año 2021 se evidencia un aumento significativo con una tasa de 0.11 para este indicador en el municipio, durante el año 2022 la tendencia al alza continúa con una tasa de 0.33. Finalmente durante el primer trimestre del año en curso la tasa fue de 0.22.

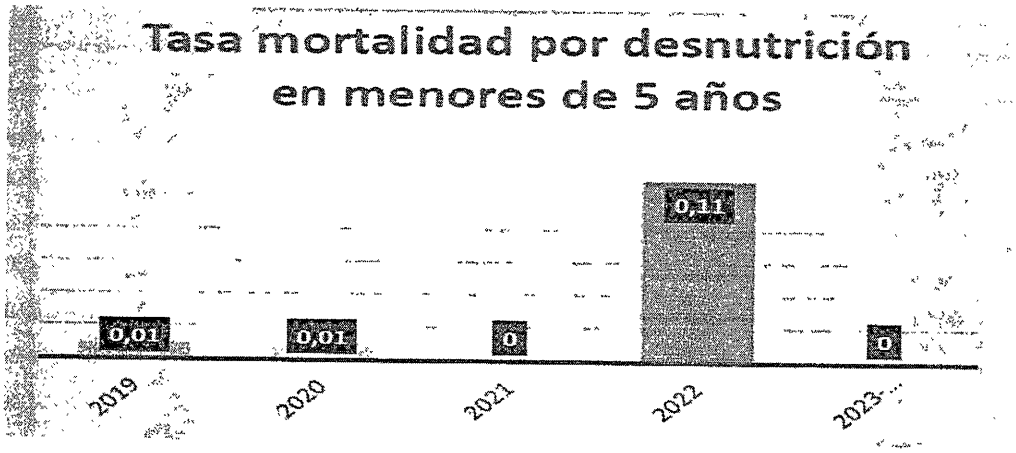
El aumento de este indicador se atribuye principalmente al desplazamiento de comunidades indígenas al casco urbano del municipio, donde se someten a cambios bruscos en sus hábitos alimenticios y a condiciones insalubres, aumentando el riesgo de exposición de la población infantil a enfermedades diarreicas agudas.



Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS.

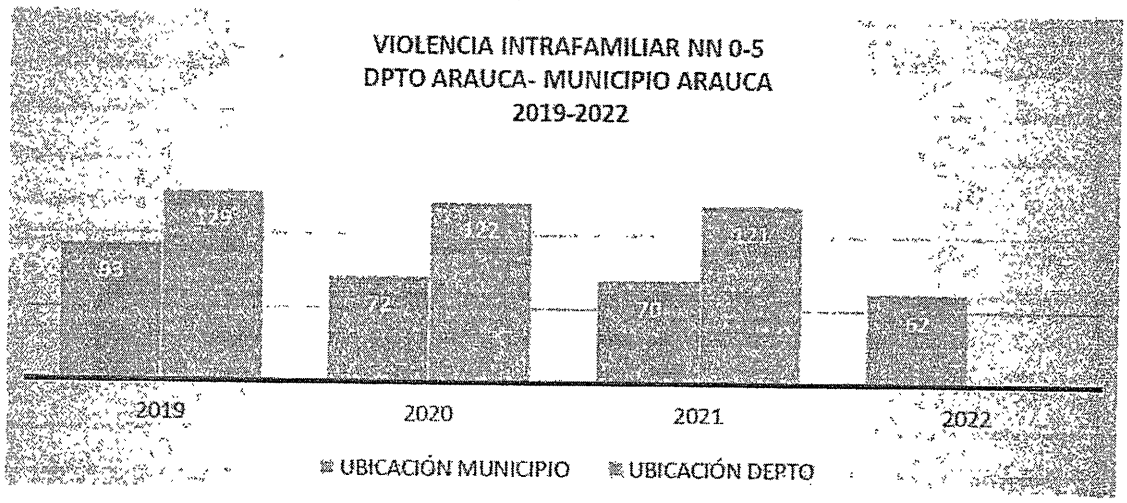
En las últimas décadas, el mundo ha logrado importantes avances en relación con la desnutrición crónica, que se ha reducido casi un 40% desde 1990. Sin embargo, todavía mueren cerca 2.800.000 niños al año por causas que tienen que ver con la desnutrición. Colombia no es la excepción por tal razón es de vital importancia la vigilancia del evento y la implementación de acciones que contrarresten esta situación. Para el municipio de Arauca el comportamiento de este indicador ha sido básicamente constante durante los últimos años presentando datos estables con tendencia a la baja para el 2019 y 2020 se reportó una tasa de 0.01, en el año 2021 el índice disminuyo nuevamente a cero sin reporte de casos por este evento, para el año 2022 se presentó un aumento relevante alcanzando una tasa de 0.11, finalmente durante el primer trimestre del año 2023 la tasa para este indicador fue 0.



Elaboración propia. Fuente: plataforma SUIN – ICBF- RUAF ND

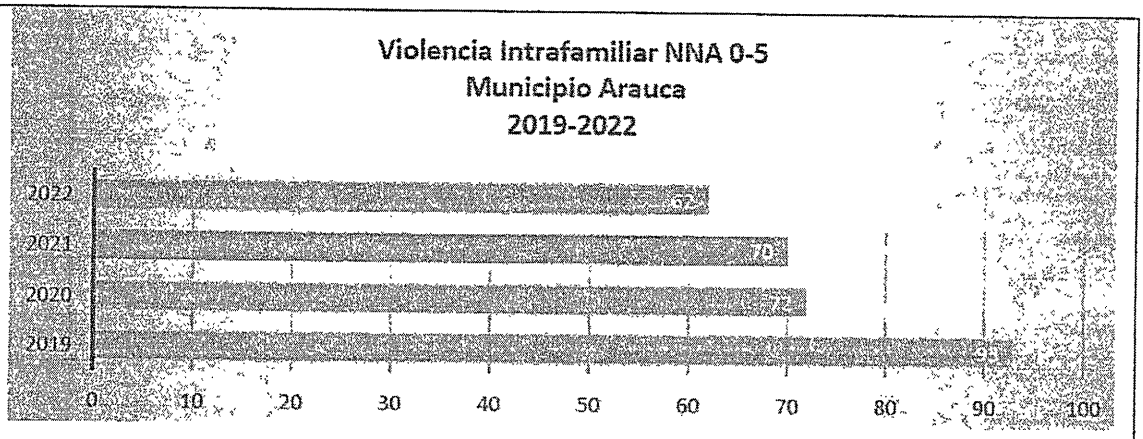
Este indicador reporta un leve aumento durante el año 2022 a causa probablemente de las dificultades económicas que implica el desplazamiento de población indígena y migrante, condiciones que limitan el acceso a una alimentación adecuada en población infantil.

TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS



Fuente: Plataforma ICBF – SUIN - C.F.

En la presente grafica se tiene que, en el año 2019, según ICBF – SUIN, en el Departamento de Arauca se produjeron 129 niños y/o niñas violentados, mientras que en el municipio de Arauca fueron 93 niños y/o niñas, lo que significa que en este año la violencia en el municipio de Arauca en comparación al consolidado de los restantes seis (06) municipio del Departamento fue considerable *alto.* Ahora, para el año 2020 según la plataforma referida se observa disminución leve de reportes de violencias en niños y/o niñas en el Departamento de Arauca con 122 reportes, y en comparación al año 2019 se redujeron 7 reportes, así mismo se tiene disminución considerable de reportes de violencias de los niños y/o niñas en el municipio de Arauca con reportes de 72 casos, es decir 21 casos de violencia menos en comparación al año 2019; en el año 2021 se observa según la plataforma ICBF - SUIN disminución de violencias a los niños y niñas en el Departamento de Arauca con 121 casos reportados, siendo el más bajo en los últimos tres años, en tanto que en el municipio de Arauca aumento levemente los reportes de violencia para el año 2021, en comparación al año 2020, pero se mantuvo por debajo del año 2019. Aunque la información del año 2022 está referida exclusivamente a la Comisaria de Familia del municipio de Arauca, esta confirma una disminución de la violencia intrafamiliar en los Niños y Niñas de 0 – 5 años en el municipio con un reporte de 62 casos.



Fuente: Plataforma ICBF – SUIN - C.F.

La gráfica representa los registros de violencia reportados en la plataforma ICBF - SUIN y C.F. del municipio de Arauca en los niños y/o niñas de 0 a 5 años de los años 2019 al 2022, demostrando una tendencia a bajar los registro significativamente del año 2019 - (93 reportes); 2020 - (72 reportes); 2021- (70 reportes); 2022- (62 reportes).

Teniendo en cuenta lo anterior y según lo reportado en la Plataforma Territata DNP, el municipio de Arauca solo cuenta con una cobertura estimada para 2.352 NNA (ICBF,2026), por oferta de programas de primera infancia, lo cual representa aproximadamente un 27% del total de población infantil del territorio municipal, dejando expuesto a diferentes flagelos delictivos a aproximadamente 6.398 niños, por tanto se requiere el mejoramiento de la infraestructura física para garantizar la cobertura de atención a primera infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta situación genera una sobrecarga en las pocas instalaciones disponibles, afectando negativamente el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

Así mismo, la falta de edificaciones adecuadas destinadas al cuidado y desarrollo de la primera infancia limita el acceso a servicios fundamentales y perpetúa brechas sociales, educativas y de salud. Ante este contexto, se hace urgente la formulación y ejecución de un proyecto que permita la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura del centro de Desarrollo Infantil caritas felices, cubriendo las necesidades actuales y proyectadas del municipio, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y equidad en la atención.

ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

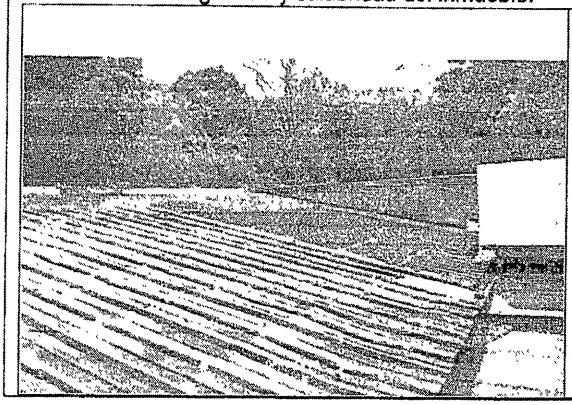
✓ **Estado de la cubierta**

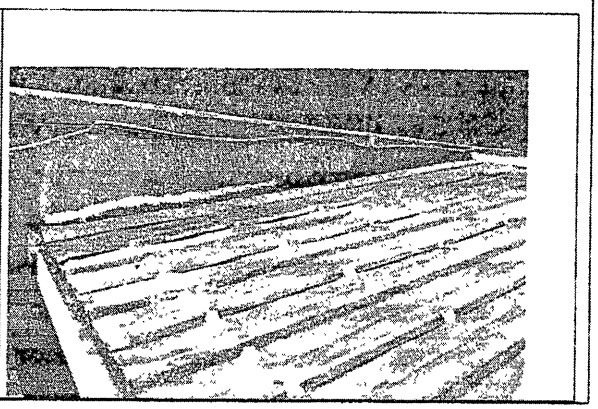
Durante la inspección realizada se evidenció que la cubierta presenta signos de deterioro, los cuales afectan su funcionalidad y capacidad de protección frente a condiciones climáticas.

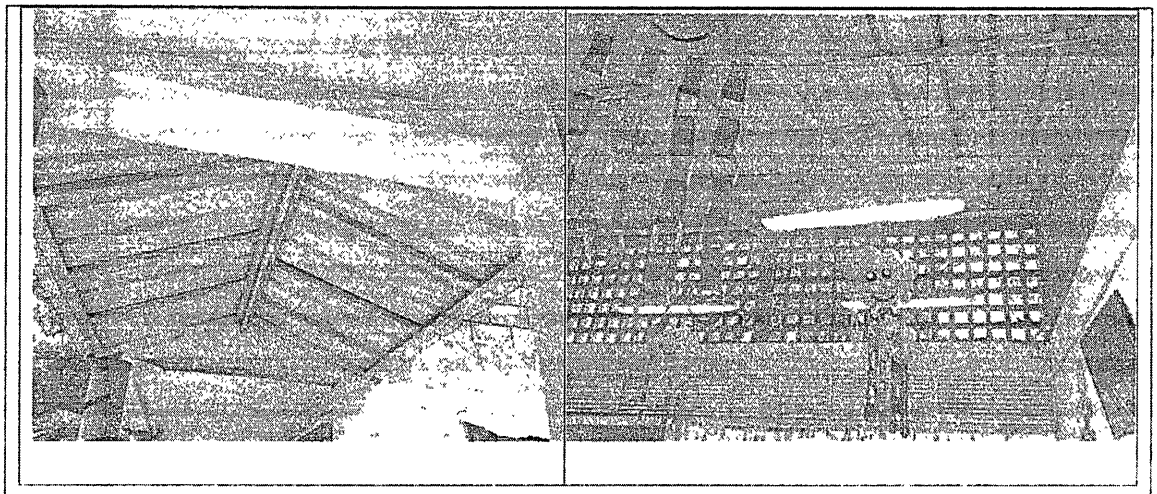
Se identificaron las siguientes condiciones:

- Presencia de filtraciones de agua en temporada de lluvias.
- Deterioro y desgaste del material de cubierta.
- Posibles fisuras y desprendimiento de elementos.
- Deficiencias en el sistema de evacuación de aguas lluvias.
- Riesgo de afectación al cielorraso y a la estructura interna.

Estas condiciones generan riesgo de humedad, deterioro progresivo de los materiales y afectación a las condiciones de seguridad y salubridad del inmueble.







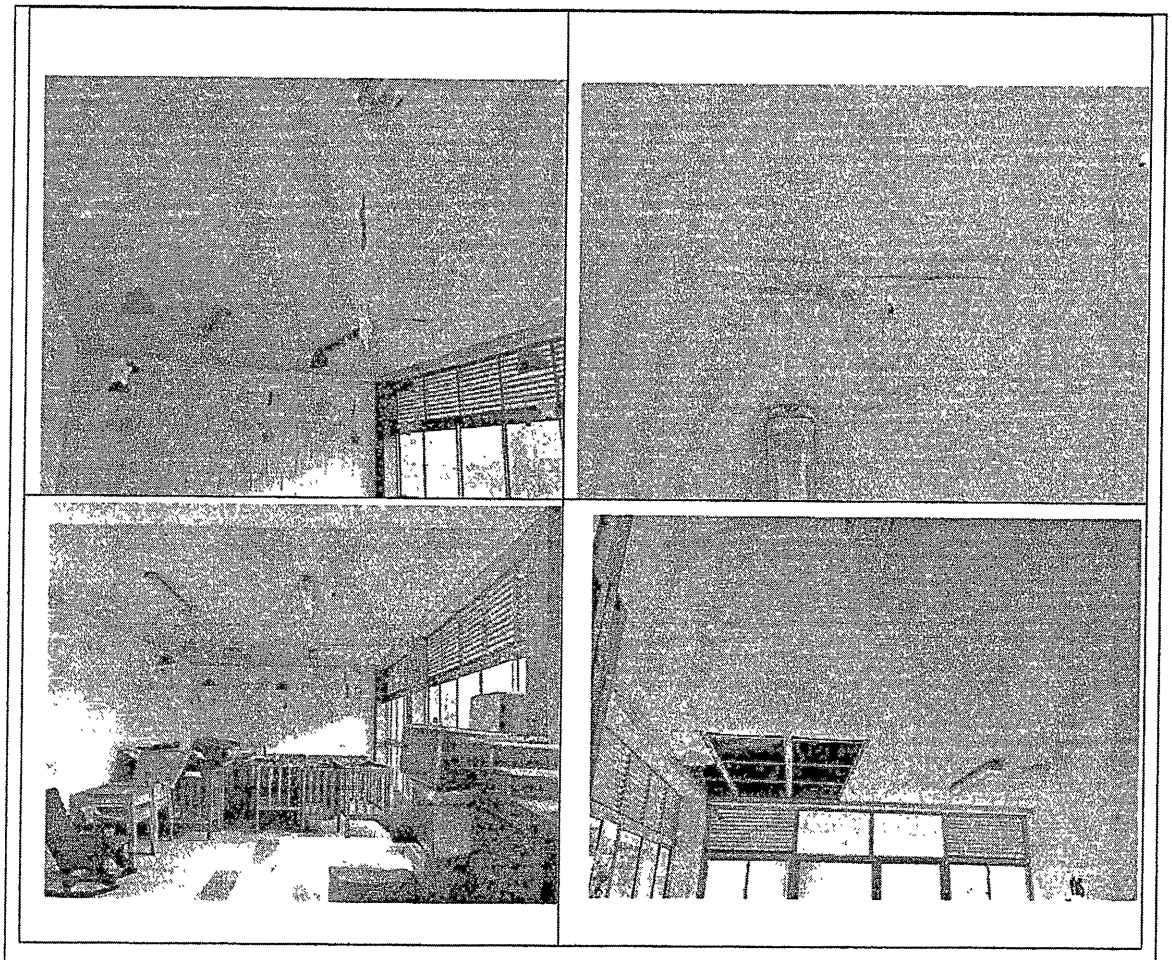
✓ **Estado del cielorraso**

Se observó que el cielorraso presenta deterioro en diferentes áreas del centro, asociado principalmente a filtraciones provenientes de la cubierta.

Se identificaron las siguientes situaciones:

- Humedad visible en paneles de cielorraso.
- Manchas y decoloración del material.
- Desprendimiento parcial de láminas.
- Posible debilitamiento del sistema de soporte.
- Riesgo de caída de elementos.

El estado actual del cielorraso representa un riesgo potencial para los usuarios, especialmente para la población infantil, debido a la posibilidad de desprendimiento de materiales.



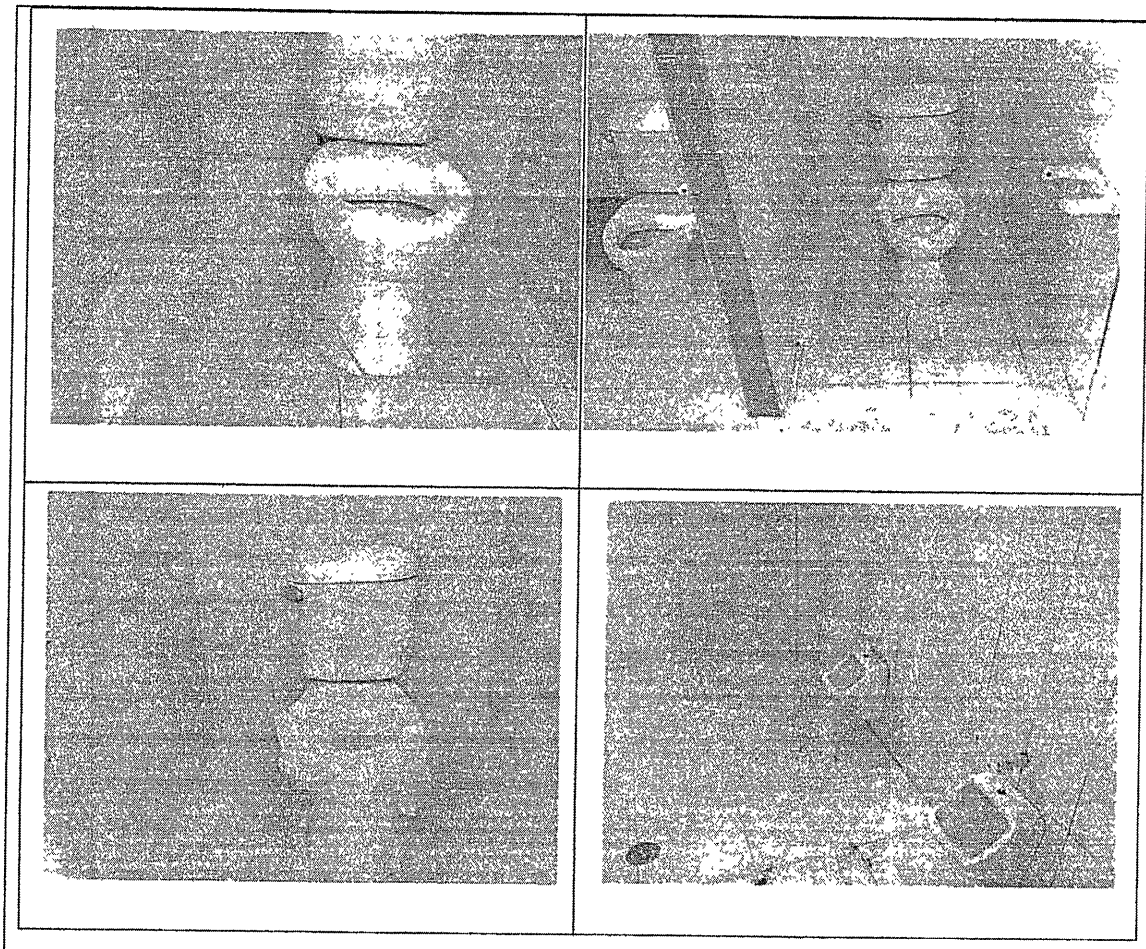
✓ **Estado del área de los baños**

El área de los baños presenta condiciones de deterioro que afectan su funcionalidad, higiene y seguridad sanitaria.

Se evidenciaron las siguientes condiciones:

- Deterioro de accesorios sanitarios.
- Condiciones que pueden afectar la salubridad del área.

Estas condiciones requieren intervención para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio sanitario y el cumplimiento de condiciones mínimas de higiene.



RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Reparación o reemplazo de la cubierta deteriorada.
- Sellado de filtraciones y revisión del sistema de drenaje de aguas lluvias.
- Reposición de paneles de cielorraso afectados por humedad.
- Revisión y mantenimiento de la estructura de soporte del cielorraso.
- Reposición de accesorios sanitarios deteriorados.
- Aplicación de mantenimiento preventivo periódico.

Descripción del Problema:

BAJA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Deficientes espacios de atención integral a niños a primera infancia.
- Insuficiente dotación de entornos protectores y Baja oferta de servicios para el desarrollo integral de Niños, Niñas y primera infancia.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Deficiente planificación para la construcción y dotación de infraestructura física para la primera infancia.
- Insuficientes recursos económicos para ampliar cobertura y Baja capacidad técnica de las Entidades Territoriales relacionada con los derechos prevalentes de los Niños, Niñas y primera infancia.

EFECTOS DIRECTOS:

- Elevados índices de analfabetismo, abuso sexual, trabajo infantil, Escena, trata de personas, violencia escolar e intrafamiliar, reclutamiento forzado, maltrato infantil y suicidios.
- Pautas de crianza inadecuadas y Niños, Niñas y primera infancia expuestos a riesgos y vulneraciones.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento en la pobreza multidimensional.
- Altos índices de violencia intrafamiliar, abandono y ruptura familiar y Altos índices de reclutamiento forzado y consumo de sustancias psicoactivas.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Mejorar las garantías de los derechos de los niños niñas y adolescentes y familia	Asignación de recursos presupuestales para ejecución del proyecto.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Otro	instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF	Cooperante	Mejorar las garantías de los derechos de los niños niñas y adolescentes y familia	Garantizar la operación del CDI
Otro	Padres de familia	Beneficiario	Contar con espacios seguros y adecuados, el desarrollo integral de los niños y niñas. Con garantías de alimentación balanceada y seguimiento nutricional y acompañamiento de personal capacitado y comprometido con el cuidado de los niños, al igual que el apoyo a las familias y conciliación laboral, la inclusión y equidad y el fortalecimiento del desarrollo social del municipio	Acompañar el proceso de atención integral y de calidad para la primera infancia. Conformación de la veeduría ciudadana.
Otro	Niños y Niñas de 0 – 5 años.	Beneficiario	Contar con las garantas necesarias para el mejoramiento de las garantías de los derechos de los niños niñas y adolescentes y familia	Disfrutar de la infraestructura física a construir la cual promoverá el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños que asisten a esos lugares.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes.

Para la concertación de este proyecto se realizaron reuniones con la mesa departamental de política social, con la finalidad de conocer las necesidades de las familias del Departamento de Arauca.

Así mismo, en las mesas de participación ciudadana desarrolladas en el mes de febrero de 2024, se recolectaron necesidades que quedaron plasmadas en el plan de desarrollo departamental "Arauca Mejor 2024-2027".

La articulación de los participantes anteriormente mencionados se enmarca dentro del cumplimiento de las iniciativas priorizada en el capítulo de inversión de regalías tales como:

*Implementación de un programa de atención para la garantía y el goce efectivo de los derechos niños, niñas y adolescentes en el departamento de Arauca.
*Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del departamento de Arauca.
*Implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de las comunidades con diversidad de género en el departamento de Arauca.
*Fortalecimiento de acciones de reparación, atención integral y medidas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Arauca.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**



Fuente: Google Earth Pro,2026

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	N/A	N/A	N/A	Carrera 11 # 11-64 Barrio San Carlos. Latitud: 7° 4'18.13"N Longitud: 70°44'57.23"O

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	8.750	Estimación de la población infantil de 0 a 5 años (2026) municipio de Arauca (Proyecciones Dane 2026)

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

En el área de influencia directa del proyecto funciona actualmente el centro de desarrollo infantil - CDI Caritas Felices, por lo cual no se modificará y/o alterará el uso actual del suelo.

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA
Indicador: Índice de pobreza multidimensional IPM
Medio a través de (*Unidad de medida*): Porcentaje
Meta: 20
Fuente de verificación: Resultados Índice de pobreza multidimensional IPM

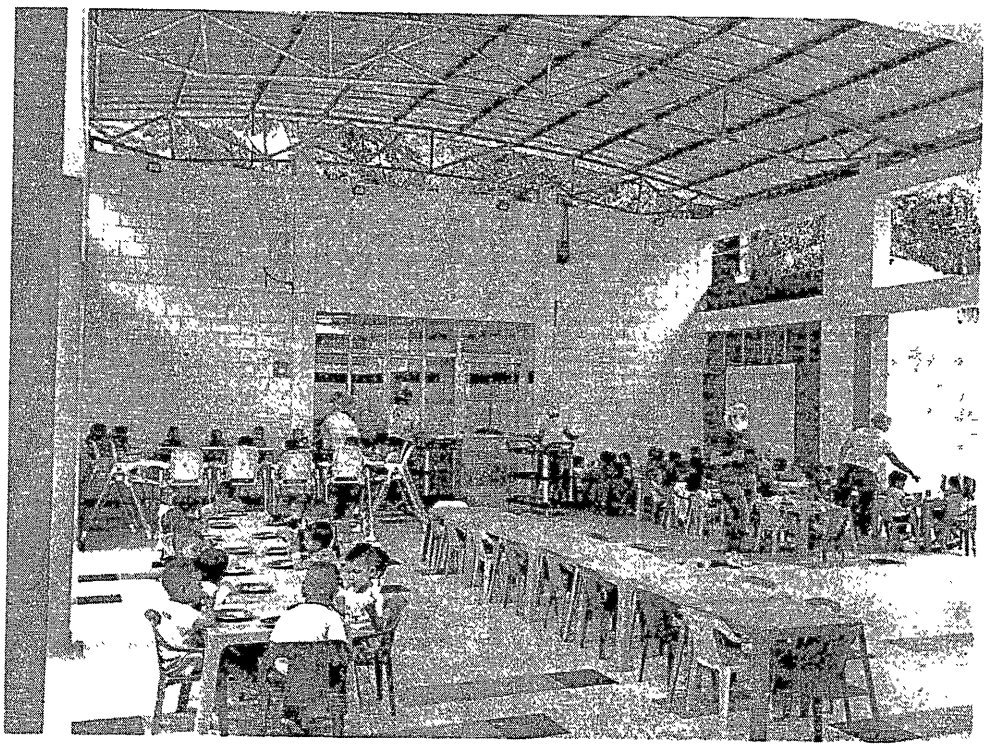
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas.
Indicador: Edificaciones de atención integral a la primera infancia
Medio a través de (*Unidad de medida*): Número
Meta: 1
Fuente de verificación: Informe de evaluación del Plan Participativo de Desarrollo del Departamento de Arauca 2024 – 2027.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

DIAGNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL NNA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Los riesgos que afronta la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Según las proyecciones del DANE para 2024, Arauca cuenta con una población de 290,000 habitantes, de los cuales el 40% son menores de 18 años, destacándose una población joven significativa. Además de la actividad petrolera, la región se caracteriza por su vocación ganadera, con extensas sabanas que favorecen la cría de bovinos, y su riqueza cultural, influenciada por la tradición llanera.



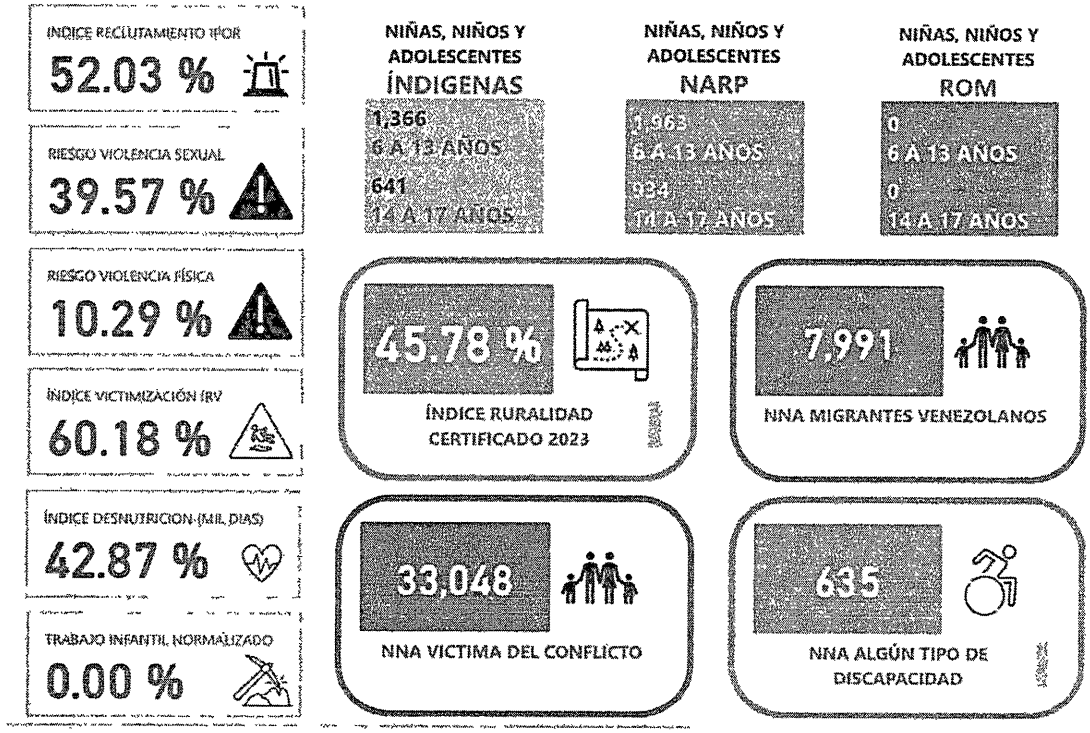
Fuente: Elaboración propia, comedor CDI Caritas felices, 2026.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes,

programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la siguiente figura para el departamento de Arauca.

Indicadores Sociales De Referencia Para La Implementación De La Estrategia Atrapasueños 2024 Para El Departamento De Arauca



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024).

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (52,03 %), la violencia sexual (39,57 %), la victimización (60,18 %) y la desnutrición (42,87 %), valores que se encuentran por

encima de los indicadores nacionales: reclutamiento (22,94 %), violencia sexual (24.43 %), victimización (20.88 %) y desnutrición (39,19 %), todos estos indicadores asociados con los riesgos antropogénicos activos.

Los Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Arauca, son relevante debido a que desde el año 2018 la Defensoría del Pueblo, viene indicando que el departamento de Arauca enfrenta conductas vulneradoras de los derechos humanos, asociadas a la regulación a la movilidad, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado, enfrentamiento con interposición de población civil.

En la siguiente Tabla, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2023, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla: Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio.

DEPARTAMENTO		ARAUCA	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Arauca	Estructural	081 de 2018	La fuerte inserción de grupos armados en el departamento de Arauca se vincula con la presencia que el Estado ha tenido en el territorio y las dinámicas de poblamiento de la región, estrechamente relacionadas con la exploración y explotación petrolera.
	Estructural	006 de 2021	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.
	Inminencia	011 de 2023*	El escenario de riesgo se configura debido al incremento de las acciones violentas de los grupos armados no estatales parte del conflicto armado no internacional colombiano, como el ELN y la facción disidente de las antiguas FARC-EP Frentes 28 y Décimo Martín Villa.

Arauquita	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.
	Estructural	011 de 2023*	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.
Cravo Norte	Estructural	023 de 2021	El riesgo se configura por las acciones violentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo "Martín Villa" y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional, los cuales delinquen en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.
Fortul	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.
	Estructural	011 de 2023*	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.

Puerto Rondón	Estructural	023 de 2021	El riesgo se configura por las acciones violentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo "Martín Villa" y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional, los cuales delinquen en los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.
Saravena	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.
	Estructural	011 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.
Tame	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.
	Estructural	011 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.

Fuente: Alertas vigentes a febrero 2025, datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados, priorizados en diferentes niveles, teniendo en cuenta la tasa de niñez del departamento por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para el 2024.

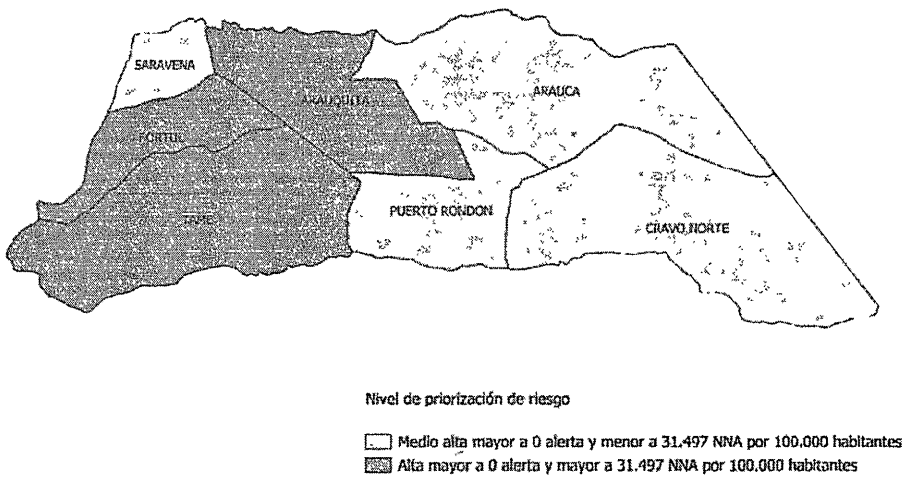
En el siguiente Mapa se presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento forzado que afecta a la niñez, en nivel alto se encuentran: Arauquita, Fortul y Tame, y en riesgo medio alto se encuentran Arauca, Saravena, Puerto Rondón y Cravo Norte, es decir, la totalidad de los municipios del departamento se encuentra en riesgo por desplazamiento forzado, con niveles alto y medio alto. Sobre lo anterior, cabe señalar que el departamento comparte 326 km de frontera con Venezuela, que, sumado a las disputas territoriales entre los diferentes grupos armados al margen de la ley, configuran un escenario de conflicto, y que este a su vez, genera o configura otros riesgos.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Clúster de Protección de Colombia, entre enero de 2023 y agosto de 2024 se han registrado en Arauca 10.200 víctimas del conflicto armado, de los cuales el 23 % corresponden a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años. En lo que va del 2024, según el mismo informe, se han presentado 2 desplazamientos masivos en el municipio de Puerto Rondón para un total de 348 personas a causa de las incursiones de un GANE a las veredas de Normandía, el Progreso y el Paisaje, donde se desaparecieron 18 personas en dos días, asimismo, se han desplazado 1,716 personas, siendo, como ya se indicó, los principales afectados por el desplazamiento masivo las niñas, niños y adolescentes y mujeres, donde el 23,13% de las víctimas tienen entre 0 – 17 años, el 50.28% de las víctimas son mujeres, al igual que de la población LGTBIQ.

Frente a lo anterior se recomienda que los niños, niñas y adolescentes puedan ser priorizados durante acciones de atención humanitaria, de igual forma, para reducir el riesgo, se requiere diseñar estrategias de atención psicosocial y emocional, así como de espacios de fortalecimiento de vocaciones y talentos, dentro de espacios protectores con participación comunitaria.

Finalmente, y teniendo en cuenta la Directriz de atención diferencial de niñas, niños y adolescentes por el conflicto armado, se requiere activar las rutas de atención integral asociadas a las políticas públicas de primera infancia, e infancia y adolescencia, que propicien la articulación entre los Concejos municipales, Asambleas y Congreso Nacional para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta, acciones que se espera hayan quedado contempladas en los planes de desarrollo departamental y municipales de la vigencia 2024- 2027, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán, con recursos públicos o con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional.

Mapa. Riesgo de Desplazamiento Forzado



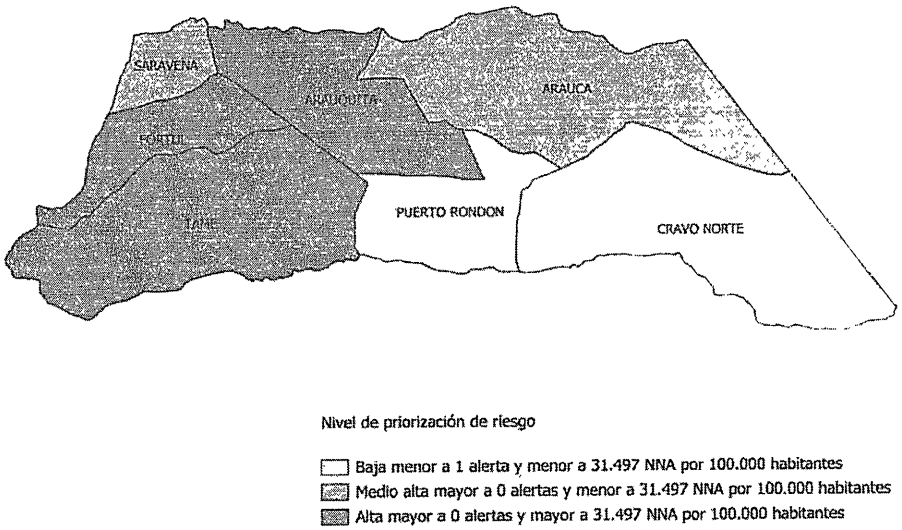
Fuente: Defensoría del pueblo, 2024 – Dirección sistema nacional de Bienestar Familiar.

A continuación, señala los municipios con mayor riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil en el departamento de Arauca, siendo Arauquita, Fortul y Tame los municipios de mayor riesgo, seguido de los municipios de Arauca y Saravena con riesgo medio alto.

Sobre el riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil en el departamento de Arauca, cabe señalar que si bien se han dado avances en la implementación del acuerdo de paz, persisten las disputas territoriales entre grupos armados ilegales que recogen a los disidentes de las FARC, haciendo uso de sus actuaciones y control en los pasos fronterizos con Venezuela y con los departamentos de Boyacá y Casanare. Estás acciones según la Defensoría del Pueblo, incluyen homicidios selectivos, agresiones, cobros, y forzamiento a la población para tomar posturas de apoyo a uno u otro grupo presente en los territorios. Tal es el caso de Tame, generando en la población temor y desplazamiento, principalmente de campesinos y comunidades indígenas.

Frente a lo anterior, y en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se sugiere crear unidades especializadas de atención y rutas de protección y cuidado de las vidas de los menores en riesgo de interposición por enfrentamientos armados, con acompañamiento psicológico, social y educativo. De igual forma, se requiere trabajar en la desmilitarización y protección especial de escuelas y centros comunitarios como espacios libres de violencia, monitorear y prevenir situaciones de riesgo, capacitar a líderes comunitarios para identificar y reportar riesgos específicos a las autoridades, promover espacios de diálogo y planeación para abordar las amenazas colectivas, incentivar el uso de rutas de denuncia y protección frente a cualquier señal de amenaza o reclutamiento derivadas de los enfrentamientos.

Mapa. Riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil.

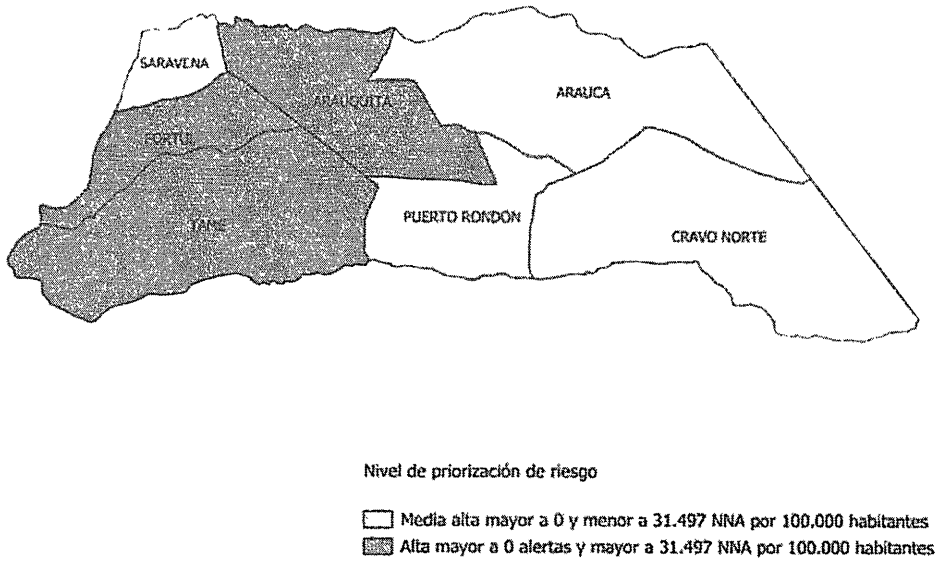


Fuente: Defensoría del pueblo, 2024 – Dirección sistema nacional de Bienestar Familiar.

A continuación, se mostrarán los municipios con mayor riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), con riesgo alto los municipios de Tame, Arauquita y Fortul, y con riesgo medio alto, los municipios de Saravena, Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte. De acuerdo con el informe temático de Minas antipersonales y municiones sin explotar en Colombia de 2022, el 18% de las víctimas por MAP y MUSE son niños, niñas o adolescentes, ocurridos principalmente en caminos hacia escuelas o áreas recreativas.

Los adolescentes, especialmente en áreas rurales, enfrentan riesgos adicionales al percibir artefactos como símbolos de poder. Para el caso de Arauca entre el 2017 y el 2021 se registraron 186 casos asociados a la presencia de estos artefactos. Para reducir el riesgo por MAP; MUSE y AEI se recomienda incluir, actualizar y desarrollar estrategias de educación de riesgo de minas con enfoque preventivo y crítico sobre la manipulación voluntaria de estos artefactos, ya sea por curiosidad, por desconocimiento o por símbolo de poder. Asimismo, se recomienda priorizar el desminado humanitario en áreas críticas, implementar cercos y señalización de zonas contaminadas y promover rutas seguras para niños y adolescentes.

Mapa. Riesgo por contaminación de Minas antipersona (MAP), Munición sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI)



Fuente: Defensoría del pueblo, 2024 – Dirección sistema nacional de Bienestar Familiar.

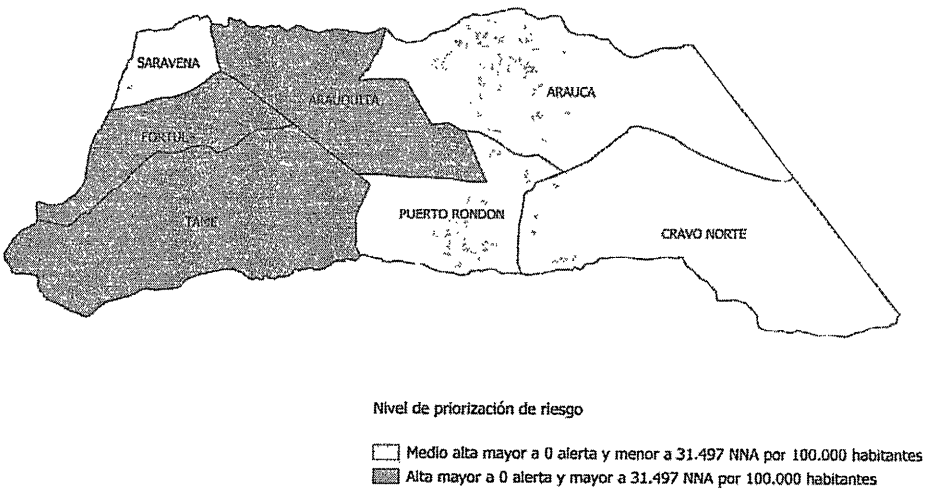
El siguiente mapa muestra los municipios con mayor riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, con riesgo alto se encuentran Tame, Arauquita y Fortul, y con riesgo medio alto, los municipios de Saravena, Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte. El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados es una de las violaciones más graves de derechos humanos en el departamento de Arauca. El conflicto armado ha generado un entorno propicio para el reclutamiento forzoso, especialmente en zonas rurales donde la pobreza, la falta de oportunidades y el debilitamiento de las estructuras familiares y comunitarias son evidentes.

En 2023, el informe del secretario general de Naciones Unidas sobre Niñez en Conflictos Armados situó a Arauca en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a violaciones graves relacionadas con el reclutamiento, uso y la utilización de niños, niñas y adolescentes.

Durante el primer semestre de 2024, se estima que esta tendencia ha superado las cifras del año anterior, lo que refleja una intensificación de este fenómeno. Sobre lo anterior, se recomienda implementar programas que informen a niños y adolescentes sobre los riesgos y consecuencias del reclutamiento forzado, fomentando habilidades para resistir la coacción; formar a los educadores para identificar signos de riesgo en sus estudiantes y proporcionar orientación adecuada, además de monitorear las acciones e interacciones de la niñez con las redes sociales.

Aumentar la presencia de fuerzas de seguridad en áreas vulnerables para disuadir la actividad de grupos armados, establecer grupos comunitarios que trabajen en la identificación y prevención de actividades de reclutamiento; fomentar la cooperación entre organismos gubernamentales, ONGs y la comunidad internacional para una respuesta integral al problema.

Mapa. Riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Defensoría del pueblo, 2024 – Dirección sistema nacional de Bienestar Familiar.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

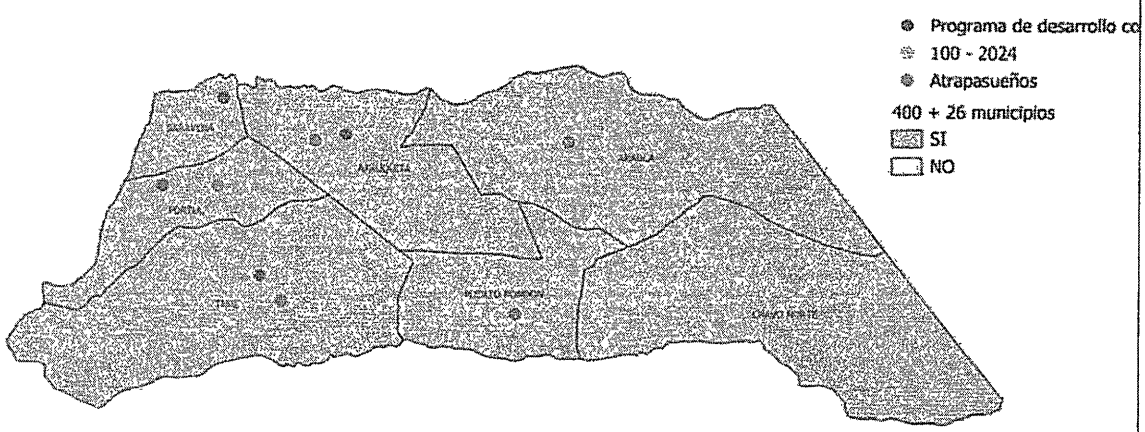
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Arauca. En este sentido, se señala que 4 municipios pertenecen a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que implica mayores esfuerzos de la nación y del territorio. Ningún municipio ha sido priorizado con las Zonas de Recuperación Nutricional para la disminución de la desnutrición. Además, el departamento está priorizado para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia, estas acciones que se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población.

El siguiente mapa muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 municipios priorizados del 2022 al 2026, municipio con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños del ICBF.



Fuente: Arauca 24/7 Noticias, 2025.

Mapa: Concurrencia Departamento De Arauca.



Fuente: Dirección nacional de Bienestar Familiar, 2024.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2024 – 2027.



Fuente: Newsradio, 2024.

El Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición «No es un mal menor», muestra la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (NNA) en Colombia y deja entrever que se requieren instituciones modernas y un cambio profundo en la manera como se implementan las políticas públicas. Se deberán priorizar los territorios más vulnerables, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Según proyecciones DANE, para el 2024 la población era 52.695.952 habitantes en Colombia, de los cuales 14.748.701 lo componían NNA de cero a dieciocho años, que representan el 28 % del total de la población. En Colombia, los derechos de los NNA son prevalentes, esto quiere decir que, «El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe

en primer término a sus padres», después la sociedad y el Estado. Para proteger a los niños y adolescentes, en el año 2006 se creó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que busca garantizar a los NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. También se creó la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

En ese orden de ideas, la gobernación de Arauca adoptó la política pública departamental de primera infancia «Arauca comprometida con la protección integral de primera infancia 2015-2025», creada por medio de la Ordenanza 17E del 21 de diciembre del 2015 y la política pública departamental de niñez y adolescencia «Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015-2025», a través de la Ordenanza 18E del 21 de diciembre del 2015.

Por otro lado, el plan nacional de desarrollo «Colombia Potencia Mundial de la Vida» contempla cinco (5) ejes de acción intersectorial, definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Política Social, a saber:

1. Desarrollo integral de la primera infancia.
2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia.
3. Protección y atención a vulneraciones.
4. Apoyo y fortalecimiento a las familias.
5. Derecho humano a la alimentación.

Asimismo, plantea cuatro (4) líneas estratégicas:

1. Más oportunidades para la primera infancia.
2. Prevención articulada de las violencias contra NNA.
3. Protección y atención a las vulneraciones.
4. Reducción de la desnutrición, derecho humano a la alimentación.

Con relación a la población de cero a 17 años, se presentaron 1898 muertes en el país en el 2023, de las cuales 637 fueron homicidios, 535 fueron por eventos de transporte, 476 fueron por muerte accidental y 280, suicidios. Estas muertes representan el 6.46 % del total de decesos. Considerando que ningún NNA debiera morir por estos hechos, la lectura que se tiene es que la violencia contra los NNA es un gran problema en la sociedad colombiana, pues deriva en detrimento de su integridad al ser expuestos a este tipo de violencias.

Tabla. Muertes violentas según ciclo vital en Colombia – 2024

Ciclo vital	Homicidio	Evento de tránsito	Accidental	Suicidio	Total
Primera infancia (0 a 5 años)	47	81	196	-	324
Infancia (6 a 11 años)	29	52	79	19	179
Adolescencia (12 a 17 años)	531	402	201	261	1395
Juventud (18 a 28 años)	5449	2411	480	925	9265
Adultez temprana (29 a 44 años)	5606	2337	751	809	9503
Adultez intermedia (45 a 59 años)	1738	1388	673	569	4368
Anciano joven (60 a 74 años)	540	1176	725	428	2869
Anciano (75 a 89 años)	83	569	550	129	1331
Anciano longevo (90 o más años)	4	23	98	5	130
Indeterminado	6	1	2	-	9
TOTAL	**14033**	**8440**	**3755**	**3145**	**29373**

Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletines estadísticos mensuales. Boletín de diciembre de 2023.

Según las proyecciones del DANE, en el 2024 Arauca tenía 317.398 habitantes, de los cuales 159.333 (50,2 %) serán mujeres y 158.065 (49,8 %), hombres. Los habitantes de Arauca representarán el 0,60 % de la población total de Colombia en 2024. De los 317.398 habitantes, 100.604 serán NNA de cero a diecisiete años; de los cuales 49.425 (49 %) serán mujeres y 51.179 (51 %), hombres.

Con relación a la atención en gestión integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se han priorizado los siete municipios del departamento y se busca lograr la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Según cifras presentadas por el ICBF, el porcentaje de niños y niñas en primera infancia con atenciones priorizadas es del 88,93 % en el departamento y 92,44 % a nivel nacional. La tasa departamental de mortalidad en menores de un año es del 21,94 %, superior en 3,55 % a la de la nación, que es del 18,39 %. La tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años es de 367,08 casos, frente a una tasa nacional de 251,65 casos por cada cien mil niñas, lo que indica que el departamento de Arauca supera en 116 casos el promedio nacional (46,2 %). La tasa específica de fecundidad de niñas de 15 a 19 años es del 70,45 % en el departamento de Arauca, frente a la tasa nacional, que es del 52,91 %, siendo superior la del departamento en 17,54 %. Observando estos índices, se deduce que hay grandes desafíos en el próximo cuatrienio en educación, en derechos sexuales y reproductivos de la población en estos rangos de edad.

Con relación a la tasa de deserción escolar en la básica primaria, el departamento registra un 7,11 % y la nación, 3,34 %. La tasa de deserción en básica secundaria es de 6,59 % en el departamento, mientras que la nacional está en 4,01 %. Es importante anotar que la brecha es alta y que las consecuencias de la deserción escolar son significativas para los NNA y para el departamento, pues contribuye a la persistencia de la pobreza y desigualdad; considerando además que los estudiantes que abandonan la escuela tienen más probabilidades de enfrentar dificultades en el futuro, como desempleo e ingresos más bajos, lo que redunda en una menor calidad de vida y los expone a grandes riesgos como abuso sexual, trabajo infantil, explotación sexual y comercial, trata de personas, embarazo adolescente, reclutamiento forzado y suicidios.

En otro aspecto, la Defensoría del Pueblo puso al servicio de las comunidades y de las instituciones del país el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto interno armado y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas. Entre los años 2019 al 2023, se han producido tres (3) alertas tempranas.

La oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el monitoreo y documentación de casos de la Resolución 1612, señala preocupación por el reclutamiento forzado en el distrito El Progreso y el resguardo La Esperanza del pueblo Makaguán, de Tame, en los que la mayoría de NNA están desescolarizados, por lo que se requiere fortalecer el sistema educativo de esa zona. En relación con la infraestructura social, se identifica que se requiere su adecuación y mejoramiento para garantizar derechos de los NNA, además del fortalecimiento familiar para prevenir violencias. Las problemáticas aludidas se presentan por la baja garantía de los derechos de los NNA, ocasionados por la deficiente articulación de los actores responsables de la atención integral a esta población; deficiente adecuación y dotación de entornos protectores; baja oferta de servicios para el desarrollo integral y el bajo reconocimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia, que ocasiona una insuficiente asignación de recursos para la atención; unas pautas de crianza inadecuadas; altos índices de reclutamiento forzado, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas y que los NNA son expuestos a riesgos y vulneraciones.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	300	Niños entre 0 a 5 años con atención integral, nutrición y educación en el CDI Caritas Felices (ICBF Seccional Arauca, 2026)

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	120	180	6	39		78	4	35	300
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS									
14 - 26 AÑOS									
27 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	120	180	6	39		78	4	35	300

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	N/A	N/A	N/A	Carrera 11 # 11-64 Barrio San Carlos. Latitud: 7° 4'18.13"N Longitud: 70°44'57.23"O

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
ALTERNATIVA N° 1: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARITAS FELICES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	La alternativa de solución propuesta consiste en la adecuación y mejoramiento integral de la infraestructura física del Centro de Desarrollo Infantil "Caritas Felices", ubicado en el municipio de Arauca, mediante la ejecución de intervenciones constructivas orientadas a garantizar condiciones óptimas de seguridad, salubridad y funcionalidad para la atención de niños y niñas. Esta intervención contempla un conjunto de actividades organizadas por capítulos, que incluyen: Obras preliminares, las cuales se realizará el cerramiento provisional del área de trabajo para garantizar la seguridad durante la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se llevarán a cabo actividades de desmonte de elementos existentes como cielorrasos, cubierta, caballetes y sanitarios, así como el resane de muros deteriorados, permitiendo preparar la infraestructura para su adecuación. Intervención en cubierta, se ejecutará el reemplazo total de la cubierta existente por una nueva en teja tipo industrial (calibre 28), incluyendo accesorios, caballetes y elementos complementarios como flanches y sistemas de impermeabilización en vigas canal, con el fin de mejorar la protección contra agentes climáticos y evitar filtraciones. Mejoramiento de acabados interiores, se instalarán nuevos cielorrasos en lámina de PVC con estructura de soporte, además de realizar pañetes	La alternativa Seleccionada incluye la adecuación y/o mejoramiento integral del centro CDI, compuesta por el mejoramiento de luminarias, mejoramiento de fachadas, cambio de cubiertas e instalación de cielo raso en PVC; lo que facilita la implementación de estrategias pedagógicas y preventivas orientadas al fortalecimiento de capacidades, al desarrollo de habilidades y a la promoción de entornos protectores. Adicionalmente, la solución contempla acciones el mejoramiento de las condiciones para el acompañamiento a las familias y cuidadores, promoviendo prácticas de crianza positivas, la corresponsabilidad familiar y comunitaria y la prevención de riesgos sociales que afectan a la niñez, contribuyendo a la garantía efectiva de sus derechos. La implementación del CDI fortalece la capacidad institucional del municipio de Arauca para articular acciones con los sectores de salud, educación y protección social, optimizando la cobertura y calidad del servicio y reduciendo brechas de acceso en poblaciones en condición de vulnerabilidad.

	en muros, aplicación de estuco y pintura en superficies interiores y elementos metálicos, contribuyendo a mejorar las condiciones estéticas, higiénicas y de confort del espacio. Adecuación de instalaciones sanitarias, se contempla el desmontaje de aparatos existentes y la instalación de nuevos sanitarios de línea infantil, adecuados a las necesidades de la población beneficiaria, garantizando condiciones de salubridad y accesibilidad. Modernización de instalaciones eléctricas, se instalarán luminarias tipo panel LED de 24W, mejorando la eficiencia energética, la iluminación de los espacios y las condiciones de uso del centro.	En términos de sostenibilidad, la alternativa se integra a los programas institucionales de atención a la primera infancia, garantizando la continuidad del servicio, el uso eficiente de los recursos públicos y el mantenimiento adecuado de la infraestructura. En conclusión, la alternativa de solución propuesta constituye una respuesta técnica, socialmente pertinente y sostenible, que contribuye de manera directa a la promoción y garantía de los derechos de los niños y niñas en el municipio de Arauca, departamento de Arauca, mejorando sus condiciones de vida y favoreciendo el desarrollo social del territorio.
ALTERNATIVA N° 2: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	La alternativa de solución propuesta consiste en la formulación y ejecución de un diagnóstico integral del servicio de promoción de los derechos de los niños y niñas en el municipio de Arauca, con el fin de identificar brechas de cobertura, calidad, acceso y articulación institucional que limitan la garantía efectiva de los derechos de la niñez, especialmente en la primera infancia, esta estrategia comprende de igual manera la entrega e kits alimentarios, alquiler de espacios. Esta alternativa contempla el levantamiento y análisis sistemático de información cuantitativa y cualitativa, que permita caracterizar la situación actual de los niños y niñas del municipio en relación con el acceso a servicios de atención integral, educación inicial, nutrición, salud, protección y recreación, así como la identificación de riesgos asociados a la vulneración de derechos. El diagnóstico incluye la evaluación de la oferta institucional existente, analizando la capacidad instalada, infraestructura disponible, talento humano, cobertura de programas, calidad de la	Alternativa no Seleccionado, al no considerable viable ni priorizada por lo establecido en el plan participativo de desarrollo del departamento de Arauca para el periodo 2024 – 2027.

	atención y cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la política pública de infancia y adolescencia. Asimismo, se identifican limitaciones en la infraestructura física, la dotación, los recursos técnicos y la articulación intersectorial. Adicionalmente, la alternativa incorpora la identificación de la demanda real y potencial del servicio, considerando variables demográficas, sociales y territoriales, así como el análisis de población en condición de vulnerabilidad, zonas rurales y contextos con mayores riesgos sociales, lo cual permite priorizar intervenciones y orientar la toma de decisiones. El proceso diagnóstico contempla la participación de actores clave, tales como entidades territoriales, instituciones educativas, sector salud, ICBF, familias y comunidad, garantizando un enfoque participativo y de derechos. Esto facilita la identificación de problemáticas estructurales y fortalece la corresponsabilidad institucional y social. Como resultado, el diagnóstico genera insumos técnicos y estratégicos para la formulación de proyectos de inversión, tales como la construcción y dotación de Centros de Desarrollo Infantil, el fortalecimiento de programas de atención integral y la mejora en la prestación del servicio de promoción de derechos de los niños y niñas en el municipio. En conclusión, la alternativa de solución basada en el diagnóstico constituye una herramienta técnica fundamental, que permite orientar de manera eficiente la planificación, priorización y ejecución de inversiones públicas, contribuyendo a la promoción y garantía efectiva de los derechos de los niños y niñas en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.	

4. Descripción General del Proyecto. Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Constitución política de Colombia (1991):

- **Artículo 44:** Establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación, el nombre y la nacionalidad, la familia, el cuidado y amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- **Artículo 45:** Reconoce el derecho del adolescente a la protección y formación integral.
- **Artículo 50:** Asegura atención gratuita en salud a todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o seguridad social.
- **Artículo 67:** Reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social.
- **Artículo 366:** Prioriza el gasto social para la atención de las necesidades básicas de la población, especialmente de la niñez.

Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Esta ley establece la base legal para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Ley 12 de 1991: Ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional que protege los derechos de los niños.

Ley 1146 de 2007: Aborda la violencia sexual y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes que han sido abusados sexualmente.

Ley 1176 de 2007: Define la financiación para la atención integral a la primera infancia.

Ley 1195 de 2007: Declara el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley 1804 de 2016, también conocida como "De Cero a Siempre", establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia en Colombia. Su objetivo principal es garantizar los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas de cero a seis años, promoviendo su desarrollo integral y bienestar.

Ley 1618 de 2013: Garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo accesibilidad física y social a la infraestructura pública.

Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): Reconoce medidas de atención y protección a población víctima del conflicto armado, relevante para el enfoque social del proyecto.

Ley 134 de 1994 y Ley 1757 de 2015: Regulan los mecanismos de participación ciudadana, veedurías y control social sobre la gestión pública y los proyectos de inversión social.

Ley 850 de 2003: Reglamenta las veedurías ciudadanas en la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.

CONPES 109 de 2007 y CONPES 152 de 2012: Lineamientos de la política pública nacional de primera infancia y su fortalecimiento institucional.

CONPES 152 de 2012: Lineamientos para el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de la política de primera infancia.

Enfoque diferencial y de derechos (lineamientos DNP – ICBF): Considera género, discapacidad, población rural, étnica y en condición de vulnerabilidad.

Ordenanza departamental 17E de 21 de Diciembre de 2015 por medio de la cual se adopta la política pública departamental de primera infancia «Arauca comprometida con la protección integral de primera infancia 2015-2025».

Ordenanza departamental 18E del 21 de diciembre del 2015 Política pública departamental de niñez y adolescencia «Arauca comprometida con la protección integral de la niñez y la adolescencia 2015-2025».

Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Obliga a la articulación del proyecto con los planes de desarrollo municipal y departamental, y con las políticas sociales territoriales.

Plan Participativo de Desarrollo del Departamento de Arauca 2024 – 2027: Se fundamenta en su lineación estratégica, según su pilar N° 2 Igualdad de oportunidades para Arauca, en el eje estratégico Inclusión social, Sector de inversión Inclusión social y reconciliación y Acción estratégica: Niñez, infancia y adolescencia.

Plan " ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA" para el período 2024-2027: Se fundamenta en su sector INCLUSIÓN SOCIAL, mediante el programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 1:** Fin de la pobreza
- **ODS 3:** Salud y bienestar
- **ODS 4:** Educación de calidad
- **ODS 5:** Igualdad de género
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades

Lineamientos técnicos y operativos del ICBF para Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Establecen criterios sociales, pedagógicos y comunitarios para la atención integral, la participación de las familias y la creación de entornos protectores.

Lineamientos del DNP para proyectos de inversión social (MGA): Promueven la equidad, inclusión, participación comunitaria y sostenibilidad social de las inversiones públicas.

Normatividad técnica para infraestructura y construcción

- **Ley 400 de 1997** Establece las normas sobre construcciones sismo resistentes en Colombia.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**: Define los requisitos técnicos para el diseño y construcción de edificaciones seguras.
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC – ICONTEC)** aplicables a materiales de construcción, procesos constructivos, acabados y control de calidad.

Normatividad técnica para Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

- **Lineamientos técnicos de infraestructura para Centros de Desarrollo Infantil – ICBF:** Establecen los criterios mínimos de diseño, áreas funcionales, capacidad instalada, condiciones de seguridad, accesibilidad, ventilación, iluminación y ambientes pedagógicos para la atención integral a la primera infancia.
- **Lineamientos técnicos y operativos del ICBF para la atención integral a la primera infancia:** Definen estándares técnicos para espacios pedagógicos, dotación, talento humano, seguridad y bienestar infantil.

Normatividad técnica de accesibilidad y diseño universal

- **Ley 1618 de 2013:** Garantiza el acceso de las personas con discapacidad a la infraestructura y servicios públicos.
- **Decreto 1538 de 2005**: Reglamenta las condiciones de accesibilidad al medio físico.
- **NTC 6047 y normas relacionadas (ICONTEC):** Especificaciones técnicas de accesibilidad en edificaciones.

Normatividad técnica de instalaciones

- **RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas:** Garantiza la seguridad en el diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- **RTE – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público:** Aplica para niveles adecuados de iluminación y eficiencia energética.

Normatividad técnica en seguridad y salud

- **Resolución 1956 de 2008:** Condiciones de seguridad en ambientes institucionales.
- **Normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** aplicables durante la ejecución de la obra y operación del CDI.
- **Normas de señalización y planes de emergencia y evacuación** para edificaciones de uso público.

Normatividad técnica para dotación y mobiliario

- **Normas técnicas del ICBF para dotación de CDI:** Definen características del mobiliario infantil, equipos pedagógicos, dotación de cocina, áreas administrativas y espacios recreativos.
- **Normas ICONTEC para mobiliario infantil y equipos de cocina**, garantizando ergonomía, seguridad y durabilidad.

Normatividad técnica ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Crea el Sistema Nacional Ambiental y orienta el manejo ambiental de proyectos de infraestructura.
- **Guías ambientales para proyectos de construcción**, incluyendo manejo de residuos, control de ruido, polvo y protección del entorno.

Normatividad técnica de planeación y formulación

Metodología General Ajustada (MGA): Define los criterios técnicos para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Centro de Desarrollo Infantil (CDI) adecuados, destinado a la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, que incluye educación inicial, cuidado, alimentación, recreación y acompañamiento psicosocial, con capacidad instalada para 300 niños y niñas del municipio de Arauca, departamento de Arauca.
- **Descripción del Bien y/o Servicio**: Adecuación de una infraestructura dirigida específicamente a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.
- **Unidad de Medida:** Número de edificaciones adecuadas.
- **Fuente**: Informes de supervisión, Acta de recibo final de obra y dotación.

Descripción de la demanda: Numero de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que requieren intervenciones físicas para la primera infancia.

Descripción de la oferta: Iniciativas institucionales que buscan adecuar infraestructura para la primera infancia.

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	1	0	-1
2025	1	0	-1
2026	1	1	0
2027	0	0	0

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ITEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CAPÍTULO 1	PRELIMINARES	En este ítem se desarrolla el Cerramiento Provisional Tela Verde-Incluye Instalacion de 126,51 metros lineales, el Desmonte De Cieloraso de 387.36 M2, el Desmonte Y Retiro Caballete de 155.34 ML y el Desmontaje De Cubierta Existente 1236 M2.
CAPÍTULO 2	INSTALACIONES SANITARIAS	La actividad comprende el Desmonte De 5 SanitarioS
CAPÍTULO 3	CUBIERTAS	La actividad comprende la instalación de Cubierta en teja master mil cal 28mm - incluye accesorio de un total de 1236 m2; la instalación de Flanche en lamina galvanizada de 0.20 m. de 282,43 Ml, y la instalación de Caballete en teja master mil - incluye accesorio de 155 Ml.
CAPÍTULO 4	CIELORASOS	Comprende la instalación de 387.36 m2 de Cielorraso en lamina PVC con estructura de soporte de 1 pulg.
CAPÍTULO 5	PINTURA	La actividad comprende la aplicación de 385.70 m2 de pintura en vinilo tipo 1 sobre muro a 3 manos y la aplicación de 72.30 m2 de pintura para exteriores tipo koraza.
CAPÍTULO 6	CARPINTERIA METÁLICA	La actividad comprende el mantenimiento de 1106.02 m2 de mantenimiento de estructura de cubierta existente
CAPÍTULO 7	APARATOS SANITARIOS	Comprende la Instalación de 5 sanitarios linea infantil - incluye instalación
CAPÍTULO 8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Comprende la instalación de 36 panel led circular de 24 w.-instalado

4.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Administrativos	No se da cumplimiento a los procesos administrativos	Moderado	Moderado	No se ejecutan los procesos contractuales de manera oportuna	Los procesos contractuales se ejecutan de manera oportuna dando cumplimiento al cronograma establecido para la contratación.	Los procesos contractuales se llevarán a cabo de manera eficiente, cumpliendo puntualmente con el cronograma establecido para la contratación

Administrativos	Contratar personal no idóneo para la realización de las obras.	Probable	Mayor	Construir y dotar de forma inadecuada el CDI.	Contratar personal con experiencia en la realización de este tipo de obras. Contar con el acompañamiento permanente del profesional experto en la obra para que pueda dirigir los trabajadores paso a paso según diseños. Realizar la supervisión permanente sobre los avances de las obras.	Se contratará personal con experiencia comprobada en la ejecución de obras similares, asegurando la calidad y el conocimiento técnico necesario. Se contará con la presencia permanente de un experto en la obra, quien guiará a los trabajadores en la implementación de los diseños, garantizando que cada etapa se realice adecuadamente. Se implementará una supervisión constante sobre el progreso de las obras, lo que permitirá identificar y corregir cualquier eventualidad de manera proactiva.
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración en público.	Riesgo humano por accidentes del personal de la obra.	Probable	Mayor	Afectación de la obra por accidentes presentados	Cumplir a cabalidad con todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, garantizando adicionalmente la vinculación de todo el personal al sistema integral de seguridad social, en el cual el Supervisión verificara las condiciones	Se respetarán todas las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, asegurando que todo el personal esté vinculado al sistema integral de seguridad social, con verificación por parte del Supervisor.
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración en público.	Riesgos de accidentes de terceros en los sitios de trabajo.	Probable	Mayor	Afectación de la obra por accidentes presentados.	Cumplir en su totalidad con las normas viales de señalización de obras y trabajos en la vía y garantizar el manejo de residuos y escombros en la cual el Supervisor verificara las condiciones	Se cumplirá con todas las normas de señalización vial durante la ejecución de obras y se garantizará un manejo adecuado de residuos y escombros, con supervisión del Supervisor
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración en público.	Protestas por parte de la comunidad en contra del proyecto.	Probable	Mayor	Perdida de los recursos gestionados ante el SGR.	Mesas de concertación con la comunidad para dar a conocer el alcance del proyecto y de esa forma no se presentan dificultades en la ejecución.	Se llevarán a cabo mesas de concertación con la comunidad para informar sobre el alcance del proyecto, evitando así cualquier inconveniente durante la ejecución.

Operacionales	Variación de cantidades con respecto a las condiciones técnicas iniciales, que se presentan durante la ejecución de las obras.	Probable	Mayor	Incumplimiento del objeto contractual, deficiencia en la calidad del servicio, obras inconclusas, sobre costos en el proyecto.	Dar cumplimiento en lo establecido en los diferentes estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas planteadas en la etapa de formulación del proyecto. Garantía de cumplimiento del contrato.	Se atenderán todos los aspectos establecidos en los estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas formuladas, garantizando la calidad del proyecto.
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Fuertes lluvias que impiden la correcta ejecución en los trabajos de obra.	Probable	Mayor	Retrasos en el cronograma de obra contemplado.	Se tendrá en cuenta el factor climático a la hora de hacer la programación de obra, procurando que las obras se ejecuten en la temporada de no lluvias.	Se programarán las obras teniendo en cuenta el factor climático, priorizando su ejecución en la temporada de verano para asegurar condiciones favorables.
De costo	Aumento en los costos de los materiales y en el transporte del mismo.	Moderado	Mayor	Reducción de la meta física contemplada inicialmente	El proyecto se ejecutará en el menor tiempo posible para evitar las variaciones de los precios contemplados inicialmente.	El proyecto se desarrollará en el menor tiempo posible, minimizando las variaciones de precios previstas inicialmente.
Operacionales	Materiales de baja calidad para la construcción de la obra	Moderado	Mayor	La infraestructura de la obra no es de calidad, por lo que su estructura puede presentar fallas.	Se seguirá las especificaciones técnicas de cada insumo planteado y así garantizar igual o superior calidad a través de la Supervisión. Garantía de calidad del bien.	Se seguirán estrictamente las especificaciones técnicas de cada insumo, garantizando una calidad igual o superior mediante el control de la Supervisión.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	SI
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPÍTULO 1	PRELIMINARES				
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA VERDE-INCLUYE INSTALACION	ML	126,51	$ 16.250,00	$ 2.055.787,50
1.2	DESMONTE DE CIELORASO	M2	387,36	$ 13.970,00	$ 5.411.419,20
1.3	DESMONTE Y RETIRO CABALLETE	ML	155,34	$ 11.259,00	$ 1.748.973,06
1.4	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	1236	$ 24.452,00	$ 30.222.672,00
CAPÍTULO 2	INSTALACIONES SANITARIAS				
2.1	DESMONTE DE SANITARIO INFANTIL	UND	5,00	$ 28.148,00	$ 140.740,00
CAPÍTULO 3	CUBIERTAS				
3.1	CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL CAL 28MM - INCLUYE ACCESORIO	M2	1236	$ 88.805,00	$ 109.762.980,00
3.2	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.20 M.	ML	282,43	$ 57.561,00	$ 16.256.953,23

3.3	CABALLETE EN TEJA MASTER MIL - INCLUYE ACCESORIO	ML	155,34	$ 56.098,00	$ 8.714.263,32
CAPÍTULO 4	CIELORRASOS				
4.1	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG.	M2	387,36	$ 130.591,00	$ 50.585.729,76
CAPÍTULO 5	PINTURA				
5.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS	M2	385,70	$ 22.914,00	$ 8.837.929,80
5.2	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	72,30	$ 27.475,00	$ 1.986.442,50
CAPÍTULO 6	CARPINTERIA METÁLICA				
6.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE	ML	1106,02	$ 29.260,00	$ 32.362.145,20
CAPÍTULO 7	APARATOS SANITARIOS				
7.1	SANITARIO LINEA INFANTIL - INCLUYE INSTALACION	UND	5,00	$ 1.311.804,00	$ 6.559.020,00
CAPÍTULO 8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
8.1	PANEL LED CIRCULAR DE 24 W.- INSTALADO	UND	36	$ 71.631,00	$ 2.578.716,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1	SI
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
Arauca	$ 280.000.000,00	1	300
VALOR TOTAL	$ 280.000.000,00	1	300

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	Vr total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		$
	AFROCOLOMBIANOS		$
	PALENQUEROS		$
	RROM		$
	MESTIZA		$
	NEGRAS		$
	RAIZALES		$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		$
	POBLACIÓN OSIGD		$
	MUJER		$
	NIÑEZ E INFANCIA	300	$ 280.000.000,00
	JUVENTUD		$
	ADULTO MAYOR		$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2
	PROCESO PRECONTRACTUAL		
1	PRELIMINARES		
2	INSTALACIONES SANITARIAS		
3	CUBIERTAS		
4	CIELORASOS		
5	PINTURA		
6	CARPINTERIA METÁLICA		
7	APARATOS SANITARIOS		
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
	CIERRE DEL PROYECTO		

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	$ 280.000.000,00	Superávit Fiscal Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2025	Disminución de costos asociados a atención de primera infancia, morbilidad y mortalidad infantil y judicial y psicosocial familiar.	La implementación del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) contribuye a la disminución de los costos asociados a la atención de la primera infancia, al fortalecer acciones preventivas en salud, nutrición, cuidado y desarrollo integral. La atención oportuna y de calidad reduce la incidencia de enfermedades prevenibles, la morbilidad infantil y los riesgos que pueden derivar en mortalidad infantil, generando menores gastos para el sistema de salud. Asimismo, el proyecto reduce los costos judiciales y de atención psicosocial familiar, al prevenir situaciones de vulneración de derechos como maltrato, negligencia, abandono y violencia intrafamiliar. La promoción de entornos protectores y el acompañamiento a las familias disminuyen la necesidad de intervenciones institucionales posteriores, optimizando el uso de los recursos públicos y mejorando el bienestar social del municipio de Arauca.	Número de familias con niños atendidos en el CDI	corresponde al ahorro promedio por niño o niña atendido, generado por la reducción de costos en atención de la primera infancia, servicios de salud asociados a morbilidad y mortalidad infantil, y procesos judiciales y de atención psicosocial familiar.	Pesos

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Karen Milena Casas A.	Profesional de Apoyo secretaria Desarrollo Social Departamental	
Revisó:	Mercedes Isbelia León Hernández	Secretaria Desarrollo Social Departamental	
Aprobó:	Mercedes Isbelia León Hernández	Secretaria Desarrollo Social Departamental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.